**Presidencia del diputado Francisco A. Moreno Merino**

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación del acta de la Sesión Solemne del día 01 de febrero del 2016.
5. Develación de letras doradas: "Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016".
6. Comunicaciones.
7. Iniciativas.

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara, el día 13 de febrero como "El Día Estatal de la Planificación Familiar", presentada por el diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas.

B) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Capítulo Tercero Denominado "Procedimiento para Reformar los Ordenamientos Jurídicos Relacionados con la Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, así como la Legislación Materia de su Competencia" y los artículos 153 bis, 153 ter, 153 quater, 153 quintus y 153 sextus, al Título Octavo relativo a "De los Procedimientos Especiales" del Reglamento para el Congreso del Estado

de Morelos, presentada por la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo.

8. Dictámenes de primera lectura:

A). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: Alberto Alexander Esquivel Ocampo, Anayantzi Nájera Arroyo y Juan Martínez Martínez. (Urgente y obvia resolución).

B). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2460, de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Arturo Cesar Millán Torres, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1553/2015, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

C). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2647, de fecha 08 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5317 el día 13 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Agustín Castellanos Ortiz, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1646/2015, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

D). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2451, de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Bertín Bautista Domínguez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1511/2015, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

E). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2705, de fecha 14 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5317 el día 13 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Fernando Gutiérrez Hernández, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1565/2015, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

F). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2466, de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Ricardo Jesús Solano Velázquez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1501/2015, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

G). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2637, de fecha 08 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5317 el día 13 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. José Manuel González Céspedes, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1634/2015, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

H). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2738, de fecha 14 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5317 el día 13 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Francisco Miguel Yáñez Sánchez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1587/2015, dictada por el

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

I). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2435, de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Javier López Landa, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1523/2015, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

J). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2569, de fecha 01 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Gregorio Ramírez Salazar, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1551/2015, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

K). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2538, de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5314 el día 05 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Mauricio Salgado Ortiz, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1513/2015, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

L). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2434, de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. José Trinidad Flores Roldan, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1532/2015, dictada por el Juzgado Segundo de

Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

M). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 471, de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Juan Manuel Estrada Galván, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1522/2015, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

N). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación en sentido positivo del voto de la minuta con proyecto de decreto remitida por el Senado de la República, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México. (Urgente y obvia resolución).

O). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: Natividad Velázquez Moreno, Jaime Anzures Pliego, Porfirio Morales Gómez, Delfino Millán Carreto, Esteban Peña Rosales, José Manuel Vázquez Ayala, Marcelino Segura Carteño, Mario Fernando Contreras Ramírez, Teresa Ronces Ortiz, Ignacio Ortega Mendoza, Berenice Flor de los Ángeles Salazar Albarrán, Rogelio Reynoso Varona, Trinidad López Nájera, Lucino Luna Domínguez, Wulfrano Fernando Soler Pérez, Juana Rosa Ma. Vega Domínguez, Evelia Carrillo Escobar, Ismael Hernández Márquez, Sofía Cortés Cuate.

P). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por invalidez al ciudadano Pedro López Salgado.

Q). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: José Luis Reyna

Beltrán, María Álvarez Villegas, Epifanía González Arizmendi, Cándido Escarate Ávila, Adriana Cervantes Trevilla, Pedro Trujillo Saavedra, Rosalía Santiago Moya, Juan García Ortega, Heliodoro Eduardo Martínez García, Sergio Octavio Magdaleno Gómez, Ana Gloria Bastida Altamirano, Pablo Puente Burgos, Cecilia Gutiérrez Luna, Glafira Elizabeth Hernández Meraza, María Guadalupe González Urdiera, Guillermina Bernal Corral, Camila Calderón Oliva, Rossi Oliverio Rojas Palacios, Claudia Georgina Andrade Bautista, Armando Sánchez Sámano, Benita Rodríguez Benavides, Brenda Guerra González, Ignacia Colín Chamorro, María Elena Castillo Puebla, Gabriel Abundez Sánchez, Justo Rutilo Ramírez Victoriano, Evangelina Bizarro Jarillo, Benito Degante Vicario, Eduardo Montes Ramos, Rufina Vázquez Zagal, María Elizabeth Andrade Bautista, M. Jesús Bobadilla Yáñez, Elizabeth Lázaro Torres, Andrés Rosales Salazar, Galo Eduardo Rodríguez Gómez, Jesús Joel Torres Flores.

R). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación en sentido positivo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Morelos y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos, respecto de la imagen urbana.

S). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación en sentido positivo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman y derogan diversos artículos del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

T). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación en sentido positivo de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto del divorcio incausado.

U). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo 441 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

V). Dictamen emanado de la Comisión del Deporte por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alberto Martínez González.

W). Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se adicionan los puntos 2.3 y 2.4 en el Capítulo 2, Egresos de la Cuenta Pública, al diverso decreto número 331, por el que se establecen las reglas de operación para el manejo del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE), publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4341, el 30 de julio del 2004.

9. Propuestas y acuerdos parlamentarios:

A). Propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los 33 municipios a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que emitan un informe pormenorizado sobre cada una de las acciones que están realizando para dar cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Morelos, en el ámbito laboral, presentada por la diputada Beatriz Vicera Alatriste. (Urgente y obvia resolución).

B). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Presidente Municipal de Cuernavaca, Cuauhtémoc Blanco Bravo, para que en el ejercicio de sus atribuciones, atienda a la mayor brevedad posible el problema relacionado con el manejo de residuos sólidos, presentada por los diputados Carlos Alfredo Alaniz Romero, Mario Alfonso Chávez Ortega, Francisco Arturo Santillán Arredondo y Emmanuel Alberto Mojica Linares. (Urgente y obvia resolución).

C). Propuesta de acuerdo parlamentario por el que se solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría de

Salud del Poder Ejecutivo de la Entidad, informe sobre la situación que guarda la enfermedad producida por el virus de Zika; así como las acciones extraordinarias que adoptará para informar a la población sobre las medidas preventivas que debe asumir, presentada por el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero. (Urgente y obvia resolución).

D). Propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a las comisiones legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Justicia y Derechos Humanos a realizar una mesa de trabajo donde se requiera al tercer árbitro del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y se invite a las autoridades constitucionales del Municipio de Emiliano Zapata para atender los problemas de liquidación de convenios y demandas vigentes con los diversos ex trabajadores con los que a la fecha no han liquidado los convenios que firmó por salarios devengados y que le están generando además pasivos laborales por la pena convencional convenida y a la postre tienen demandas vigentes por despidos injustificados, presentada por el diputado Ricardo Calvo Huerta. (Urgente y obvia resolución).

E). Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se presenta a esta Soberanía la convocatoria del concurso, denominado "Tus Ideas son Ley" a celebrarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año legislativo, presentado por el diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares.

Acuerdo: Por acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales conducentes.

F). Propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a los 33 presidentes municipales del Estado de Morelos, a que en cada uno de sus municipios sea creada la instancia municipal de la mujer y se destinen los recursos necesarios para su funcionamiento de su periodo constitucional 2016 – 2018, tal y como lo establece el artículo 24 bis de la Ley Orgánica

municipal del Estado de Morelos, presentado por la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo. (Urgente y obvia resolución).

G). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita al Gobierno del Estado de Morelos remita a este Congreso el proyecto integral de la Ecozona de Cuernavaca, asimismo al Ayuntamiento de Cuernavaca, respectivamente, remita el listado de inmuebles del municipio otorgados en comodato al Gobierno del Estado de Morelos con información de fecha de otorgamiento y documentos que formalizan dicho acto, presentado por el diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares. (Urgente y obvia resolución).

H). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado, al Director del Hospital del Niño y Adolescente Morelense y a la Directora del Instituto Morelense de Radio y Televisión del Estado de Morelos, a efecto de que se paguen todas y cada una de las prestaciones que establecen los decretos de pensión por jubilación aprobados por el Poder Legislativo a los trabajadores del Gobierno del Estado de Morelos, asimismo, informe al Pleno sobre el avance y concreción de las acciones que implementen para dar cumplimiento al presente acuerdo, presentado por el diputado Víctor Manuel Caballero Solano. (Urgente y obvia resolución).

I). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu y a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, Adriana Flores Garza, para que los recursos asignados en el Ramo 33 a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario sean transferidos al rubro de inversión estatal, presentada por el diputado Aristeo Rodríguez Barrera. (Urgente y obvia resolución).

J). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que solicita a la Junta Política y de Gobierno autorice el proyecto de modernización del Congreso y ahorro de los recursos materiales utilizados en el Poder Legislativo,

presentada por el diputado Víctor Manuel Caballero Solano. (Urgente y obvia resolución).

K) Proposición con punto de acuerdo parlamentario emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se convoca a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y los representantes de los poderes del Estado para instalar una mesa de diálogo. (Urgente y obvia resolución).

L) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Hacienda y al Secretario de Desarrollo Agropecuario, todos del Estado de Morelos, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las gestiones necesarias y se entreguen a los beneficiarios que aún se encuentran pendientes de pago, los recursos económicos relativos a las indemnizaciones correspondientes a la declaratoria de desastre natural en el sector agropecuario, acuícola y pesquero en varios municipios del Estado de Morelos, emitida el 4 de noviembre de 2015 y publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 10 de noviembre de 2015, presentada por el diputado Anacleto Pedraza Flores. (Urgente y obvia resolución).

10.- Correspondencia.

11.- Asuntos generales.

12.- Clausura de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente, Francisco A. Moreno Merino; Vicepresidente, diputado Julio Espín Navarrete; Secretarios, diputados Silvia Irra Marín y Efraín Esaú Mondragón Corrales.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las diez horas con cincuenta minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero,

Víctor Manuel Caballero Solano, Mario Alfonso Chávez Ortega, Jesús Escamilla Casarrubias, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Enrique Javier Laffitte Bretón, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Francisco A. Moreno Merino, Javier Montes Rosales, Manuel Nava Amores, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Francisco Arturo Santillán Arredondo, José Manuel Tablas Pimentel y Beatriz Vicera Alatriste.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 17 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quorum legal y abrió la sesión.

Asimismo, instruyó a la Secretaría se sirviera registrar la asistencia de los legisladores que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

3.- Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día para su conocimiento y aprobación.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente comunicó que era de aprobarse el orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Jaime Álvarez Cisneros, Ricardo Calvo Huerta, Julio Espín Navarrete, Alberto Martínez González, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Francisco Navarrete Conde, Faustino Javier Estrada González y Aristeo Rodríguez Barrera.

El Presidente dio la bienvenida a un grupo de mujeres de la Colonia Antonio Barona del Poblado de Santa María, invitadas de la diputada Beatriz Vicera Alatriste.

Asimismo, comunicó que a las afueras del Recinto se encontraba un grupo de pobladores del municipio de Temixco por lo que, con fundamento en el artículo 36, fracción XII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, designó a los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero, Aristeo Rodríguez Barrera,

Francisco Navarrete Conde y Anacleto Pedraza Flores para atender a una comisión de dichos ciudadanos en el Salón de Comisiones.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, el Presidente solicitó a la Secretaría consultara a los ciudadanos diputados si se dispensaba la lectura del acta de la Sesión Solemne celebrada el día de 1º de febrero del año 2016. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta citada.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el acta mencionada.

5.- La Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio lectura al acuerdo por el que se declara el año 2016 como año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016, aprobado por esta LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

A continuación, se llevó a cabo la develación de las letras doradas, el Presidente solicitó a los coordinadores de los grupos y fracciones parlamentarias, así como al diputado Julio Espín Navarrete, iniciador de la propuesta, pasar al frente de la Mesa Directiva, para tal fin.

(Develación de letras).

6.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual hacen del conocimiento la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Tercer Año de

ejercicio; asimismo, informan la elección del Presidente y suplente de la Mesa Directiva para los días que restan del presente mes, así como de los secretarios que fungirán durante el citado período; de igual forma, comunican que aprobaron la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno, por medio del cual remite las observaciones realizadas por el Titular del Ejecutivo del Estado de Morelos al decreto número ciento cincuenta y nueve, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno, por medio del cual remite iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos para la armonización, respecto de la Fiscalía Especializada para la Investigación de Hechos de Corrupción y que fuera presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu a esta Quincuagésima Tercera Legislatura de este Congreso del Estado de Morelos, mediante oficio número SG/0280/2015, de fecha 15 de septiembre de 2015, por lo que solicita sea considerada con carácter de iniciativa preferente.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes.

El Presidente dio la bienvenida al Congreso a la luchadora social Maestra Maricela de la Paz.

CUARTA.- Oficios remitidos por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos, por medio de los cuales remite el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, programa operativo anual 2016, estructura orgánica, plantilla de personal para el ejercicio 2016, tabulador de sueldos 2016, lineamientos para la comprobación del gasto público 2016, y acta certificada de cabildo, mediante la cual se aprueba el presupuesto de egresos para el Municipio de Tetecala, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016 y acta de Junta de Gobierno mediante la cual se aprueba el presupuesto de egresos para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tetecala, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, por medio del cual remite presupuesto de egresos 2016, plantilla de personal, tabulador de sueldos y requisitos de comprobación que establece el artículo 27 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad y Gasto Público.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SEXTA.- Oficio remitido por Presidente Municipal del Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos, por medio del cual remite organigrama del Ayuntamiento, programa operativo anual, plantilla del personal, tabulador de ingresos, presupuesto de egresos 2016, montos máximos para la contratación de obras y requisitos de comprobación que establece el artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de la administración 2016-2018.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta

Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos, por medio del cual remite el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

OCTAVA.- Oficios remitidos por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, por medio del cual remite modificaciones a la Ley de Ingresos 2016; asimismo remite Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, lineamientos de comprobación del gasto público del ejercicio 2016, tabulador de sueldos para el ejercicio 2016, organigrama y plantilla laboral.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

NOVENA.- Cuentas públicas correspondientes al cuarto trimestre, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, así como la cuenta pública anual, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, de los ayuntamientos de Amacuzac, Axochiapan, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Ocuituco, Temixco, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlaquiltenango, Xochitepec, Yautepec y, Zacualpan de Amilpas.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

El Presidente le hizo un recordatorio al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios que durante el desarrollo de la Diputación Permanente se giró un oficio a los treinta y tres presidentes municipales a efecto de que

rindan un informe circunstanciado y firmado por ellos mismos, no por los secretarios de los respectivos ayuntamientos, para la remisión del estado de los asuntos laborales, administrativos, financieros y de seguridad de cada Municipio.

DÉCIMA.- Cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2015, remitida por el Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por medio del cual solicitan se modifique el turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Morelos, presenta iniciativa ante el Congreso de la Unión para que se adicione un párrafo más al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en reconocimiento al uso de la energía eléctrica como un derecho humano, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen y notifíquese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la cancelación del mismo.

7.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara, el día 13 de febrero como "El Día Estatal de la Planificación Familiar".

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

El Vicepresidente solicitó a los diputados coordinadores de los diferentes grupos y fracciones parlamentarias, así como a la diputada Silvia Irra Marín, se

sirvieran atender a una comisión de ciudadanos del municipio de Temixco, Morelos, en el Salón de Comisiones.

B) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Capítulo Tercero Denominado "Procedimiento para Reformar los Ordenamientos Jurídicos Relacionados con la Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, así como la Legislación Materia de su Competencia" y los artículos 153 bis, 153 ter, 153 quater, 153 quintus y 153 sextus, al Título Octavo relativo a "De los Procedimientos Especiales" del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen.

Se incorporó a la sesión el ciudadano diputado Julio César Yáñez Moreno y la diputada Edith Beltrán Carrillo.

8.- Dictámenes de primera lectura.

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: Natividad Velázquez Moreno, Jaime Anzures Pliego, Porfirio Morales Gómez, Delfino Millán Carreto, Esteban Peña Rosales, José Manuel Vázquez Ayala, Marcelino Segura Carteño, Mario Fernando Contreras Ramírez, Teresa Ronces Ortiz, Ignacio Ortega Mendoza, Berenice Flor de los Ángeles Salazar Albarrán, Rogelio Reynoso Varona, Trinidad López Nájera, Lucino Luna Domínguez, Wulfrano Fernando Soler Pérez, Juana Rosa Ma. Vega Domínguez, Evelia Carrillo Escobar, Ismael Hernández Márquez, Sofía Cortés Cuate;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por invalidez al ciudadano Pedro López Salgado;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: José Luis Reyna Beltrán, María Álvarez Villegas, Epifanía González Arizmendi, Cándido Escarate Ávila, Adriana Cervantes Trevilla, Pedro Trujillo Saavedra, Rosalía Santiago Moya, Juan García Ortega, Heliodoro Eduardo Martínez García, Sergio Octavio Magdaleno Gómez, Ana Gloria Bastida Altamirano, Pablo Puente Burgos, Cecilia Gutiérrez Luna, Glafira Elizabeth Hernández Meraza, María Guadalupe González Urdiera, Guillermina Bernal Corral, Camila Calderón Oliva, Rossi Oliverio Rojas Palacios, Claudia Georgina Andrade Bautista, Armando Sánchez Sámano, Benita Rodríguez Benavides, Brenda Guerra González, Ignacia Colín Chamorro, María Elena Castillo Puebla, Gabriel Abundez Sánchez, Justo Rutilo Ramírez Victoriano, Evangelina Bizarro Jarillo, Benito Degante Vicario, Eduardo Montes Ramos, Rufina Vázquez Zagal, María Elizabeth Andrade Bautista, M. Jesús Bobadilla Yáñez, Elizabeth Lázaro Torres, Andrés Rosales Salazar, Galo Eduardo Rodríguez Gómez, Jesús Joel Torres Flores;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación en sentido positivo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Morelos y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos, respecto de la imagen urbana;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación en sentido positivo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman y derogan diversos artículos del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación en sentido positivo de las

iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos; respecto del divorcio incausado;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo 441 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión del Deporte por el que se reforman y adicionan diversas disipaciones de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

El dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se adicionan los puntos 2.3 y 2.4 en el Capítulo 2, Egresos de la Cuenta Pública, al diverso decreto número 331, por el que se establecen las reglas de operación para el manejo del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE), publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4341, el 30 de julio del 2004;

Correspondientes al numeral 8 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.

El Presidente comunicó que quedaban de primera lectura e instruyó se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

9.- Se dio cuenta con las propuestas y acuerdos parlamentarios:

A) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vicera Alatriste, para presentar el acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los 33 municipios, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que emitan un informe pormenorizado sobre cada una de las acciones que están realizando para dar cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Morelos, en el ámbito laboral.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se incorporó a la sesión la diputada Leticia Beltrán Caballero.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Ricardo Calvo Huerta, para proponer una modificación al punto de acuerdo; Jesús Escamilla Casarrubias, Silvia Irra Marín, Norma Alicia Popoca Sotelo, para proponer una adición al punto de acuerdo; Alberto Martínez González, Víctor Manuel Caballero Solano, Edith Beltrán Carrillo, Leticia Beltrán Caballero y Manuel Nava Amores.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente consultó a la diputada Beatriz Vicera Alatriste si aceptaba las propuestas de modificación al punto de acuerdo. La proponente aceptó las adiciones presentadas.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada, con las modificaciones propuestas por los diputados Ricardo Calvo Huerta y Norma Alicia Popoca Sotelo. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo, con las modificaciones presentadas.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Se integró a la sesión el diputado Edwin Brito Brito.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Mario Alfonso Chávez Ortega, en representación de los diputados Carlos Alfredo Alaniz Romero, Francisco Arturo Santillán Arredondo y Emmanuel Alberto Mojica Linares, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Presidente Municipal de Cuernavaca, Cuauhtémoc Blanco Bravo, para que en el ejercicio de sus atribuciones, atienda a la mayor brevedad posible el problema relacionado con el manejo de residuos sólidos.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra los ciudadanos diputados: Jesús Escamilla Casarrubias, Francisco Arturo Santillán Arredondo, Leticia Beltrán Caballero, Carlos Alfredo Alaniz Romero, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Jaime Álvarez Cisneros, Julio César Yáñez Moreno; Francisco Arturo Santillán Arredondo, por alusiones personales; Julio César Yáñez Moreno, por alusiones personales; Javier Montes Rosales, Hortencia Figueroa Peralta y Emmanuel Alberto Mojica Linares.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de

aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

8.- Dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución.

Por economía parlamentaria y por instrucciones del Presidente, la Secretaría consultó a las diputadas y diputados, en votación económica, si se dispensaba la lectura de los dictámenes de primera lectura listados en los incisos A) al N), emanados de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de la Comisión Puntos Constitucionales y Legislación y se consideraban como de urgente y obvia resolución, para proceder a su discusión y votación respectiva. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente comunicó que se dispensaba la lectura de los dictámenes mencionados, por lo que se procedió a su discusión y votación respectiva.

El Presidente instruyó se insertaran de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: Alberto Alexander Esquivel Ocampo, Anayantzi Nájera Arroyo y Juan Martínez Martínez.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2460, de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Arturo Cesar Millán Torres, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1553/2015, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2647, de fecha 08

de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5317 el día 13 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Agustín Castellanos Ortiz, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1646/2015, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2451, de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Bertín Bautista Domínguez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1511/2015, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2705, de fecha 14 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5317 el día 13 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Fernando Gutiérrez Hernández, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1565/2015, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para

su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2466, de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Ricardo Jesús Solano Velázquez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1501/2015, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2637, de fecha 08 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5317 el día 13 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. José Manuel González Céspedes, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1634/2015, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2738, de fecha 14 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5317 el día 13 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Francisco Miguel Yáñez Sánchez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1587/2015, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2435, de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Javier López Landa, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1523/2015, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2569, de fecha 01 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo

año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Gregorio Ramírez Salazar, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1551/2015, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

K) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2538, de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5314 el día 05 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Mauricio Salgado Ortiz, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1513/2015, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

L) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2434, de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. José Trinidad Flores Roldan, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1532/2015, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

M) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 471, de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Juan Manuel Estrada Galván, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1522/2015, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

N) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación en sentido positivo del voto de la minuta con proyecto de decreto remitida por el Senado de la República, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente comunicó que, como resultado de la votación, la LIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos aprueba, en todas y cada una de sus partes, la minuta con proyecto de decreto remitida por el Senado de la República por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano oficial de difusión de este Poder Legislativo e instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios para que notifique el presente decreto a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos establecidos en el primer párrafo del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 151 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; asimismo a las legislaturas de los estados de la República, para los efectos legales a que haya lugar.

Igualmente, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado.

9.- G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se solicita al Gobierno del Estado de Morelos remita a este congreso el proyecto integral de la Ecozona de Cuernavaca, asimismo al Ayuntamiento de Cuernavaca respectivamente, remita el listado de inmuebles del municipio, otorgados en comodato al Gobierno del Estado de Morelos con información de fecha de otorgamiento y documentos que formalizan dicho acto.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse

como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Jesús Escamilla Casarrubias, Francisco Arturo Santillán Arredondo y Jaime Álvarez Cisneros, quien propuso una adición.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada, con la adición solicitada por el diputado Jaime Álvarez Cisneros. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo, con la propuesta presentada por el diputado Jaime Álvarez Cisneros.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos y se prepararan, el mismo día, las invitaciones respectivas a las funcionarias referidas por el diputado Jaime Álvarez Cisneros, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

7.- C) El Presidente hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibió iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de publicitación de las declaraciones de intereses y de situación patrimonial, así como del cumplimiento de obligaciones fiscales, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos legales conducentes.

El Presidente instruyó se entregara de manera inmediata una copia de la misma al diputado Jesús Escamilla Casarrubias.

D) Propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a las comisiones legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Justicia y Derechos Humanos, a realizar una mesa de trabajo donde se requiera al tercer árbitro del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y se invite a las autoridades constitucionales del Municipio de Emiliano Zapata, para atender los problemas de liquidación de convenios y demandas vigentes con los diversos ex trabajadores con los que a la fecha no han liquidado los convenios que firmó por salarios devengados y que le están generando, además, pasivos laborales por la pena convencional convenida y a la postre tienen demandas vigentes por despidos injustificados, presentada por el diputado Ricardo Calvo Huerta.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos legales conducentes.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual se presenta a esta Soberanía la convocatoria del concurso, denominado "Tus Ideas son Ley" a celebrarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del Primer Año Legislativo.

Por acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales conducentes.

F) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo, para presentar propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta

respetuosamente a los 33 presidentes municipales del Estado de Morelos, a que en cada uno de sus municipios sea creada la Instancia Municipal de la Mujer y se destinen los recursos necesarios para su funcionamiento de su periodo constitucional 2016 – 2018, tal y como lo establece el artículo 24 bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Manuel Nava Amores, Beatriz Vicera Alatriste, Edith Beltrán Carrillo y Hortencia Figueroa Peralta.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Caballero Solano, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado, al Director del Hospital del Niño y Adolescente

Morelense y a la Directora del Instituto Morelense de Radio y Televisión del Estado de Morelos, a efecto de que se paguen todas y cada una de las prestaciones que establecen los decretos de pensión por jubilación, aprobados por el Poder Legislativo a los trabajadores del Gobierno del Estado de Morelos; asimismo, informe al pleno sobre el avance y concreción de las acciones que implementen para dar cumplimiento al presente acuerdo.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Anacleto Pedraza Flores y Jesús Escamilla Casarrubias.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

I) Se concedió el uso de la palabra al diputado Aristeo Rodríguez Barrera, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, y a la Secretaria de Hacienda del Gobierno

del Estado de Morelos, Adriana Flores Garza, para que los recursos asignados en el Ramo 33 a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, sean transferidos al rubro de inversión estatal.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió para hacer uso de la palabra el diputado Anacleto Pedraza Flores.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Caballero Solano, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que solicita a la Junta Política y de Gobierno autorice el proyecto de modernización del Congreso y ahorro de los recursos materiales utilizados en el Poder Legislativo.

La diputada Hortencia Figueroa Peralta, desde su curul, le solicitó al proponente no se votara de urgente y obvia el presente punto de acuerdo, en virtud de no

encontrarse presentes todos los integrantes de la Junta Política y de Gobierno.

El diputado Víctor Manuel Caballero Solano aceptó la propuesta.

El Presidente instruyó al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios se tomara en cuenta esta petición para que en la siguiente reunión de la Junta Política y de Gobierno el diputado Víctor Manuel Caballero Solano expusiera personalmente el contenido de dicho acuerdo ante los integrantes del órgano legislativo citado.

K) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Hortencia Figueroa Peralta, en representación de la Junta Política y de Gobierno, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se convoca a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y los representantes de los poderes del Estado para instalar una mesa de diálogo.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Francisco A. Moreno Merino, Jaime Álvarez Cisneros, Carlos Alfredo Alaniz Romero y Alberto Martínez González.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

La diputada Hortencia Figueroa Peralta, desde su curul, solicitó al Vicepresidente se tomara en cuenta la petición del diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero y en la próxima sesión de la Junta Política y de Gobierno se determine la integración de la mesa de diálogo.

L) Se concedió el uso de la palabra al diputado Anacleto Pedraza Flores para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Hacienda y al Secretario de Desarrollo Agropecuario, todos del Estado de Morelos, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las gestiones necesarias y se entreguen a los beneficiarios que aún se encuentran pendientes de pago, los recursos económicos relativos a las indemnizaciones correspondientes a la declaratoria de desastre natural en el sector agropecuario, acuícola y pesquero en varios municipios del Estado de Morelos, emitida el 4 de noviembre de 2015 y publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 10 de noviembre de 2015.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si

era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo de la Entidad, informe sobre la situación que guarda la enfermedad producida por el virus de Zika; así como las acciones extraordinarias que adoptará para informar a la población sobre las medidas preventivas que debe asumir.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Anacleto Pedraza Flores, para proponer una adición; y Víctor Manuel Caballero Solano.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero aceptó la adición al punto de acuerdo propuesta por el diputado Anacleto Pedraza Flores.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada, con

la propuesta de adición presentada por el diputado Anacleto Pedraza Flores. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo, con la propuesta del diputado Anacleto Pedraza Flores.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos: Zulma Uribe Iturbe, José Luis Meza Gaytán, Norma Elena Adán Moreno, quienes solicitan pensión por jubilación.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Cuentas públicas correspondientes al cuarto trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, y anual correspondientes al ejercicio fiscal 2015, remitidas por el Colegio de Morelos; por el Hospital del Niño Morelense; por el Sistema de Agua Potable del Municipio de Xochitepec, Morelos, por el Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense, Adscrito a la Dirección General de Financiamiento y Administración de Riesgos; de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos; del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR); del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos; del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos; del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Puente de Ixtla, Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERA.- Oficios remitidos por los diputados Edwin Brito Brito, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política y Mario Chávez Ortega, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico de este Congreso del Estado, por medio de los cuales presentan su primer informe semestral de actividades, respectivamente, correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

CUARTA.- Oficio remitido por el Director de del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Atlatlahucan, Morelos, por medio del cual remiten cuentas públicas correspondientes al cuarto trimestre y anual del ejercicio fiscal 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

QUINTA.- Cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, del Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (FOFAE).

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

SEXTA.- Cuentas públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2015, remitidas por el Instituto Estatal de Educación para Adultos (INEA); del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos; y del Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Rector del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, por medio del cual informa que los estados financieros, correspondientes a la cuenta pública anual 2015, perteneciente a ese organismo, fueron entregados con anterioridad a la Secretaría de Hacienda con el oficio CMAEM/011/2016, a fin de ser integrados a la cuenta pública estatal del Estado de Morelos de dicho período.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

OCTAVA.- Oficio remitido por representantes del transporte público del Estado de Morelos, con y sin itinerario fijo, por medio del cual solicitan a esta Soberanía, derivado de la reunión de trabajo del día 26 de noviembre de 2015 con diputados de este Congreso del Estado, en donde se acordó el pago de los derechos para el transporte público del Estado para el año 2016 y el cual se publicó el día 8 de diciembre de 2015 en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2016, mencionando que en algunos puntos tienen varios conceptos de pago y se hacen diferencias entre taxis, rutas y transporte de carga, informando que anteriormente se pagaba la misma tarifa, por lo que solicitan se les cobre la más baja; de igual forma, manifiestan que en el punto 2 se publica un costo elevado para el operador del transporte público, relativo a la expedición de certificación para operar vehículos del transporte público; asimismo, solicitan se les respete la licencia de chofer que ya cuenta con un costo alto y el cual se incrementó en esta administración aproximadamente un 250%; de la misma forma, solicitan se les condone el pago de permisos ya que mencionan estos no se cobraban

y ahora tienen un costo elevado, por tal motivo solicitan tengan a bien considerar los costos con la finalidad de que estén en posibilidad de cubrir sus obligaciones fiscales, mencionando que de esta forma el Gobierno tendrá una mayor recaudación.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

NOVENA.- Oficio remitido por la Coalición de Sindicatos de los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, municipios, organismos descentralizados, entidades paraestatales, centros de educación y asociaciones de Morelos, por medio del cual hacen del conocimiento de la integración de dicha coalición, misma que mencionan fue conformada con el fin y objeto de negar y rechazar categóricamente, enérgica y rotundamente una reforma al sistema de pensiones y jubilaciones que prevé la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Junta Política y de Gobierno y a la Comisión y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA.- Oficios remitidos por el Visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio de los cuales hace del conocimiento de los acuerdos dictados en el expediente número 13/2016-5 relativo a la queja formulada por la ciudadana Hilda Lizeth Urbina Arizmendi, presuntamente por actos laborales de carácter administrativo violatorios a sus derechos humanos, atribuidos al Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, y expediente número 043/2016-5, relativo a la queja formulada por el Licenciado José Luis Peñaloza Ramos, apoderado legal de la ciudadana Hilda Lizeth Urbina Arizmendi; por lo anterior, se solicita informe al Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y en vía de colaboración al Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, para lo cual se les

concede un término de diez días naturales contados a partir de la notificación del presente instrumento.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos, y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su conocimiento y efectos conducentes; asimismo, remítase copia a la Dirección Jurídica de este Congreso.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el Visitador Itinerante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual hace del conocimiento del acuerdo dictado en los autos del expediente 039/2016-6, relativo a la queja formulada por Leonor Moreno Valencia, por presuntas violaciones a sus derechos humanos por parte del Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, y del Congreso del Estado de Morelos; por lo anterior, solicita informe por duplicado al Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos y al Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, para lo cual se les concede un término de diez días naturales contados a partir de la notificación del presente instrumento.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su conocimiento y efectos conducentes; asimismo, remítase copia a la Dirección Jurídica de este Congreso.

DÉCIMA SEGUNDA.- Oficio remitido por el Visitador Itinerante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual hace del conocimiento del acuerdo dictado en los autos del expediente número 084/2016-6, relativo a la queja formulada por el ciudadano Alfredo Valladares Trujillo, por presuntas violaciones a sus derechos humanos por parte del Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y por el Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado; por lo anterior, solicita informe por duplicado al Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y al Presidente de la Mesa Directiva de este

Congreso del Estado, para lo cual se concede un término de diez días naturales contados a partir de la notificación del presente instrumento.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos, y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su conocimiento y efectos conducentes; asimismo, remítase copia a la Dirección Jurídica de este Congreso.

DÉCIMA TERCERA.- Escrito remitido por habitantes de diversas colonias del Municipio de Temixco, Morelos, por medio del cual manifiestan que la ciudadana Irma Camacho García, Suplente de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Gisela Raquel Mota Ocampo, se desempeñó como Directora del Instituto de Educación del citado Ayuntamiento en la administración municipal próxima pasada, misma que acreditan con copias certificadas de la UDIP de la municipalidad en cita; luego entonces, manifiestan que la ciudadana Irma Camacho García no reúne los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 163 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, destacando al respecto que la seguridad jurídica y el respeto al estado constitucional de derecho se yerguen como derechos fundamentales del gobernado dentro de un estado democrático; por tal motivo, solicitan a esta Soberanía acordar procedente la revocación de mandato de la ciudadana Irma Camacho García.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para su conocimiento y efectos legales procedentes

DÉCIMA CUARTA.- Oficio remitido por el Ayuntamiento de Atlatlahuacan, Morelos, donde remite la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio en cuestión, para el ejercicio fiscal 2016, toda vez que los integrantes del cabildo tuvieron a bien aprobar en sesión extraordinaria, de fecha 28 de enero del presente año, las modificaciones que ponen a consideración de esta Soberanía para el análisis, discusión y en su caso, aprobación del mismo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes. (Favor de revisar si en ese orden quedan las dos anteriores correspondencias)

11.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

El Vicepresidente comunicó que se recibió justificación de inasistencia a la sesión del diputado Rodolfo Domínguez Alarcón, misma que será calificada por la Presidencia de la Mesa Directiva, una vez que sea analizada conforme al marco jurídico del Congreso del Estado.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que tendrá verificativo el próximo día 10 de febrero del 2016, a las 10:00 horas.

LIII LEGISLATURA
2015-2018

Damos fe.- ----------

LIII LEGISLATURA
2015-2018

FRANCISCO A. MORENO MERINO
DIPUTADO PRESIDENTE

JULIO ESPÍN NAVARRETE
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

SILVIA IRRA MARÍN
DIPUTADA SECRETARIA

EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES
DIPUTADO SECRETARIO

LIII LEGISLATURA
2015-2018